



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00470360-UNC-ME#SGI

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su nota 199/2019, en el sentido de que se apruebe la titularización por incremento de horas del personal docente;

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 3 y la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 7 y 9;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su Nota 199/2019 de fs. 10 del orden 2 y, en consecuencia, aprobar la titularización por incremento de horas de la Prof. Melania Clara PEREYRA (Leg. 50.723) en 15 (quince) hs. cátedra de Lengua Extranjera Inglés (Cód. 318), desde el 02-05-2019 y hasta el 10-12-25, en el marco de la OHCS 2/2012.

ARTÍCULO 2°.- La Prof. PEREYRA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS

NUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS.